

180514

15



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE A31 _____
SUBCLASE C _____

Número 180.514

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ENRIQUE SUAY BALAGUER

RESIDENCIA: Floresta, 11 - VALENCIA

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO COLECTOR PARA PANADERIA"

Prioridad: Patente n.º del.....



18051A

1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

180514



1 Como ya es sabido en la industria panadera vienen empleandose cada dia mas medios mecánicos y cada dia, tambien, son aportadas mejoras a estos medios.

5 Consecuentes con la idea de aportación de mejoras en el campo de la industria panadera, la presente invención está encaminada a resolver uno de los problemas que se producen en el manejo de la masa de pan, precisamente a la salida de las máquinas formadoras.

10 Debido a la torsión que la masa sufre, a su paso por la máquina formadora, cuya misión consiste en alargar la masa para formar barras de pan tipo "viena", los extremos o puntas de la masa tienden a desenrollarse y en tal sentido adoptan, no la forma alargada y recta que seria de desear, sino una forma curvada.

15 Para quitar el vicio de curvatura que la masa de pan posee, a la salida de la máquina formadora, es necesario someterla a un enderezamiento, operación que hasta ahora se realizaba manualmente.

20 La invención establece, para eliminar este problema, un dispositivo que, intercalado entre la cinta de salida de la máquina formadora y un tren transportador inferior, rectifique en la transición la alineación de las piezas recibidas.

25 Tal dispositivo consiste en un cangilón en ángulo diedro, dispuesto transversalmente en el extremo de una cinta transportadora, cuyo cangilón está soportado con facultad de giro, a través de un eje longitudinal de rotación, en cuyo seno del cangilón cae por gravedad la pieza de masa. El golpe de caída y la ubicación de la masa en el ángulo del cangilón, son suficientes para su alineación.

30



780514

1

Medios mecánicos o electromecánicos, obligan al cangilón a un volteo, por el cual la masa enderezada, cae a otra cinta inferior desde donde es transferida a la operación siguiente de manufactura.

5

Con objeto de aclarar gráficamente la idea expuesta, se acompaña a la presente Memoria, formando parte de la misma, un juego de dibujos, en los que se representa esquemáticamente el dispositivo colector en cuestión.

10

La figura 1ª de los dibujos muestra un alzado transversal del conjunto del dispositivo, con la cinta suministradora y la recogedora. La cinta suministradora -1- lleva las piezas de masa de pan desde la formadora hasta el cangilón -2-, en el que caen por gravedad. Una superficie -3- dispuesta al final de la cinta, trata de impulsar en gira la masa de pan hasta el cangilón. El cangilón, formado por un ángulo diedro, recibe en el seno de su angulación la pieza de masa de pan, alineándola convenientemente. El cangilón, apoyado en un eje longitudinal -4-, está dotado en él de una palanca -5-, o brazo radial, que mediante una biela -6- está relacionado con el extremo de una palanca -7-, articulada por un extremo a un soporte estático -8-, en tanto que en su región central está asociada al brazo móvil -9- de un relé -10-. Es el paso de las propias piezas de masa de pan, el que pone en funcionamiento el relé que hará voltear al cangilón, actuando, por ejemplo, con la palanca de un microrruptor. Al voltearse el cangilón las piezas de masa de pan caen sobre el tren transportador inferior -11-.

25

30

En la figura 2ª, se aprecia un detalle de las posiciones que adopta el cangilón -2- en la actitud de



180514

1

recibir, línea continua, o en la de transferir, línea de trazos.

5

Es tal la sencillez del dispositivo descrito que su funcionamiento ha quedado prácticamente descrito y con suficiencia al referirnos a los dibujos de los planos, por lo que, considerandolo bastante, damos por finalizada la descripción.

10

Las ventajas que aporta este dispositivo a la manufactura del pan, han quedado puestas de relieve también en la exposición de esta Memoria. En todo caso haremos hincapié en que su incorporación a las instalaciones actuales no supone modificación alguna, ya que solo se trata de intercalar entre la cinta transportadora de salida de la máquina formadora y la de recepción, el cangilón con sus mecanismos de accionamiento.

15

Aparte del ahorro de tiempo, se evita el manejo personal de la masa de pan, con la consiguiente garantía de higiene que ello supone. Traducido en costos, no cabe duda que supone un gran ahorro económico, que mejora el rendimiento de la fabricación.

20

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

25

30

180514



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

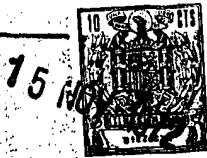
25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



130514

1

1ª.- DISPOSITIVO COLECTOR PARA PANADERIA, caracterizado esencialmente porque está constituido por una especie de cangilón en ángulo diedro, dispuesto transversalmente en el extremo de una cinta transportadora, ventajosamente de salida de una máquina formadora, cuyo cangilón está soportado con facultad de giro, a través de un eje longitudinal de rotación, cuyo eje presenta un brazo radial que, mediante una biela, está relacionado con el extremo de una palanca, articulada por el extremo opuesto a un soporte estático, en tanto que su región central está asociada al brazo móvil de un relé, cuya alimentación está gobernada por la palanca de un micro-ruptor convencional, interpuesta en el paso de las piezas; determinando la actuación del relé una oscilación rotativa del cangilón que deposita a la pieza recibida en un tren transportador inferior; determinando el ángulo diedro del cangilón, una rectificación de alineación de las piezas recibidas.

5

10

15

20

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, DISPOSITIVO COLECTOR PARA PANADERIA.

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de siete hojas mecanografiadas a una sola cara, y dibujos que se acompañan.

25

Madrid, 18 de mayo de 1972

BERNARDO UNGRIA

p.p.

30

180514

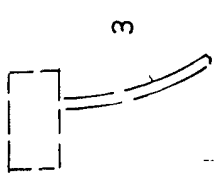


fig.1.^a

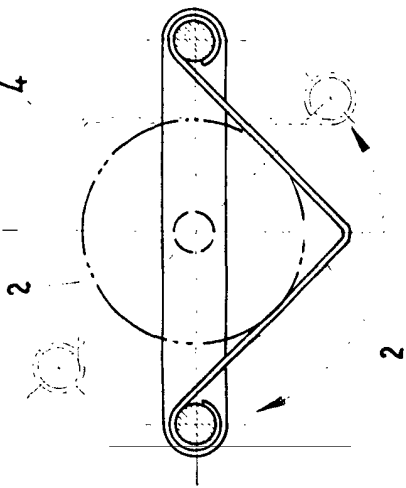
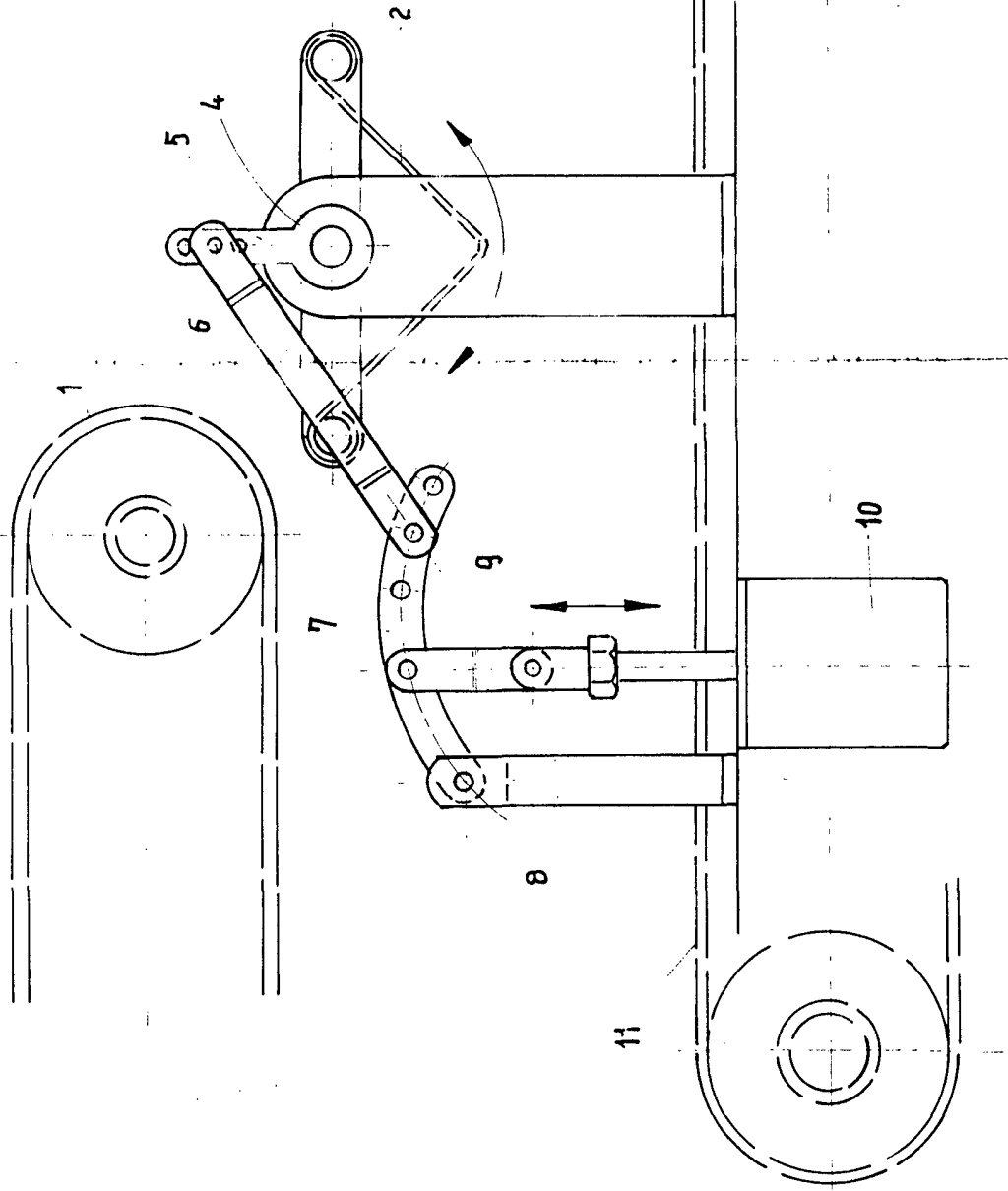


fig.2.^a

ESCALA VARIABLE
Madrid, 18 de mayo de 1972
BERNARDO UNGRIA
P. P.